Santiago de Cali Distrito Especial - Secretaría de Bienestar Social se encuentra adelantando el proceso de selección competitivo N.º 4146.010.32.1.2190.2026cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y logísticos para coordinar e implementar la Escuela de Líderes y las actividades complementarias de integración comunitaria en el marco del proyecto "Cali Suma, sin dejar a nadie atrás", mediante el desarrollo de sesiones formativas, encuentros comunitarios, suministro de bienes e insumos, apoyos a la participación, estrategias de comunicación y demás acciones requeridas para fortalecer capacidades de liderazgo, participación, convivencia e integración social de población migrante, refugiada y comunidades de acogida en Santiago de Cali Por ello y con el propósito de evaluar las propuestas y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el proceso de selección y en la ley, se hace necesario conformar el Equipo Asesor Evaluador.

Los integrantes del Equipo Asesor Evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la Constitución y en la Ley.

Conforme a lo anterior, el Equipo Asesor Evaluador queda integrado por las siguientes personas, quienes serán los encargados de evaluar las propuestas presentadas y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación y/o la declaratoria de desierta del proceso.

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	ROBINSON HUMBERTO ZABALA MONDRAGON	CONTRATISTA - AUG
Técnico	ANDREA LANDAZABAL HURTADO	CONTRATISTA
Financiero	YELENY RODRIGUEZ OSORIO	CONTRATISTA –AUG

Los integrantes del Equipo Asesor Evaluador podrán declararse impedidos para hacer parte del proceso, de forma escrita y motivada ante el ordenador de gasto, dentro de los tres (3) días siguientes a su conocimiento.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cualquier persona interesada en el proceso, podrá recusar a los integrantes de este Equipo en forma escrita y motivada ante el ordenador del gasto.

Se firma en Santiago de Cali, a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2026.

NIGERIA RENTERÍA LOZANO
Secretaria de Despacho
Secretaria de Bienestar Social

Enterados

Firma Jurídico
ROBINSON HUMBERTO ZABALA MONDRAGON

Firma Técnico
ANDREA LANDAZABAL HURTADO

Firma Financiero
YELENY RODRIGUEZ OSORIO

Proyectó: Robinson H. Zabala M. - Contratista
Revisó: Jorge Alejandro Saavedra Satizabal – Contratista
Sebastián Arias de la Cruz- Contratista
Krysthian David Ramírez Munevar Jefe de UAG (E)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.